

**Contiene cambios vigentes desde: 26.07.2022**
**Última actualización: 26.07.2022**

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/.)	M. E. (US\$)		
<b>Tasas (*)</b>				
<b>Avances / Sobregiros (Bajo línea)</b>				
Pequeña Empresa	55.00%	35.00%	A fin de mes	En la liquidación de intereses
Medianas Empresas	55.00%	35.00%		
Corporativo / Inst. Financieras / Sector Gobierno / Otras Instituciones	55.00%	30.00%		
MicroEmpresa	83.40%	40.00%		
Tasa de Interés Moratorio Efectiva Anual	15.25%	12.00%		Medianas Empresas/Corporativo / Inst. Financieras / Sector Gobierno / Otras Instituciones
Tasa de Interés Moratorio Nominal Anual	11.78%	9.62%		Aplica solo a Micro y Pequeñas Empresas.
<b>Avances/Sobregiros (Exceso Línea)</b>				
Medianas Empresas/Corporativo / Inst. Financieras / Sector Gobierno / Otras Instituciones	85.00%	55.00%	A fin de mes	En la liquidación de intereses
Pequeñas Empresas	83.40%	55.00%		
Microempresa	83.40%	40.00%		
Tasa de Interés Moratorio Efectiva Anual	15.25%	12.00%		Medianas Empresas/Corporativo / Inst. Financieras / Sector Gobierno / Otras Instituciones
Tasa de Interés Moratorio Nominal Anual	11.78%	9.62%		Aplica solo a Micro y Pequeñas Empresas.
<b>Comisiones</b>				
Mantenimiento de Cuenta Deudora	S/ 49.00	Equiv a S/ 49.00	A fin de mes	Mensual


**AVANCES - SOBREGIROS**
**Contiene cambios vigentes desde: 26.07.2022**
**Última actualización: 26.07.2022**

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/.)	M. E. (US\$)		

**Notas:**

Todos nuestros préstamos cuentan con un seguro de desgravamen, cuyo detalle puede ser consultado en el tarifario de "Seguros Obligatorios" (Tarifario N°89 del Tarifario de Agencias y en Otras Tarifas en la Página Web.

(\*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 4.00 y Euro: S/ 4.50. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 91 y en [www.scotiabank.com.pe](http://www.scotiabank.com.pe) / Tarifario / Otras Tarifas / Tarifas Generales).